

A

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 2604
DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía OTECEL S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 1° de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía OTECEL S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 18 AGO 1995

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

CBP/FCHT

Comunicado de la escritura aprobada por el Registrador Mercantil del Registro Mercantil como 126
de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía OTECEL S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 1° de agosto de 1995 y la presente Resolución, en el Registro Mercantil del cantón Quito el mismo día.

Quito a 6 de Septiembre de 1995

Dr. Julio César Alvarado